

Morelia, Michoacán a 10 de abril de 2026

Oficio: IEM-CIGNDDH-052/2026

Asunto: Se remite primer informe de la Red
de mujeres electas. Edición 2024-2027.

Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez
Coordinadora de la Red de mujeres electas
en la quinta circunscripción. Edición 2024-2027.
Presente

En atención al calendario establecido en el programa operativo de la red nacional de candidatas y la red nacional de mujeres electas, remito el **primer informe trimestral 2026**, correspondiente al periodo de **enero a marzo 2026**, relativo a las actividades realizadas en la “**Red de mujeres electas. Edición 2024-2027**” del Instituto Electoral de Michoacán, para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a las mujeres que resultaron electas para el periodo 2024–2027.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.




Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación
y Derechos Humanos y coordinadora de la Red de mujeres electas.
Edición 2024-2027, en el estado de Michoacán

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS. EDICIÓN 2024-2027.

Fecha de instalación de la red:	El 23 de febrero de 2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la red:	Diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.
Vigencia de la red:	<p>Para el caso de las mujeres electas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a partir del inicio del ejercicio del cargo hasta su fin, de conformidad con los siguientes plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del 14 de septiembre de 2024 al 13 de septiembre de 2027, para diputaciones. 2. Del 1 de septiembre de 2024 al 30 de octubre de 2027, para las integrantes de ayuntamientos. <p>En el caso de la elección extraordinaria del ayuntamiento de Irimbo, mediante decreto 689 del congreso del estado se designó a las personas que integrarán el ayuntamiento de Irimbo, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 13 de abril de 2025.</p> <p>Asimismo, mediante decreto número 141 de 20 de enero de 2025, se reformó el artículo tercero del decreto 689, para el efecto de que el periodo de designación de quienes integraron el ayuntamiento de Irimbo fuera del 1° de septiembre de 2024 hasta el 21 de enero de 2025.</p>
Enlace electrónico:	<p>Consultable en:</p> <p>https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/ie-m-cg-35-2024-se-aprueba-implementaci%C3%B3n-de-la-red-de-candidatas-y-la-red-de-mu-6985016f1ba8f.pdf</p>
Aprobación del programa operativo:	En sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ¹ , el 23 de febrero de 2024, se aprobó por unanimidad de votos, la implementación de la Red de candidatas y la red de mujeres electas, derivadas del proceso electoral

¹ En adelante IEM.

	<p>ordinario local 2023-2024, en su caso, las elecciones extraordinarias que se derivaran; el formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a dichas redes; así como el programa operativo de la red nacional de candidatas y la red nacional de mujeres electas.</p> <p>Consultable en:</p> <p>https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-35-2024_se-aprueba-implementaci%C3%B3n-de-la-red-de-candidatas-y-la-red-de-mu_6985016f1ba8f.pdf</p>
<p>Persona coordinadora de la Red:</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el considerando <i>noveno</i> del acuerdo IEM-CG-035/2024, corresponde a la consejería que presida la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos² coordinar la Red de mujeres electas. Edición 2024-2027, en el estado de Michoacán, en atención a los objetivos que la sustentan.</p> <p>El 27 de agosto de 2025, el Consejo General, en sesión ordinaria, aprobó el acuerdo IEM-CG-138/2025³, mediante el cual se realizó la rotación de algunas presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités del IEM. En dicho acuerdo, se designó a la Mtra. Selene Lizbeth González Medina como presidenta de la Comisión de Igualdad con efectos a partir del 1° de septiembre del 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026.</p>

I. DIFUSIÓN

Objetivo:

Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red de mujeres electas. Edición 2024-2027, con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción: Solicitud de apoyo institucional a los diversos ayuntamientos.

Durante el periodo que se informa, no fue necesario realizar nuevas solicitudes de apoyo a los municipios. Lo anterior, en virtud de que, en meses previos, se requirió información relativa a los datos de contacto de las mujeres integrantes de los ayuntamientos del estado de Michoacán, derivado de lo cual se recibieron 74 oficios de respuesta.

² En adelante Comisión de Igualdad.

³ Consultable en: https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-138-2025_698c9e404cc06.pdf

1. Acción:	Solicitud de apoyo institucional a los diversos ayuntamientos.
Dicha información permitió integrar un padrón de contacto y la conformación de un grupo de WhatsApp, a través del cual se ha facilitado la comunicación y el envío de diversa información institucional, contando así con los insumos necesarios para la adecuada implementación de las acciones correspondientes.	
Total de actividades: 0	

2. Acción:	Establecer contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la red de mujeres electas. Edición 2024, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.
Durante el periodo que se informa, no se generaron datos directamente vinculados a esta acción. No obstante, a través de diversos oficios se les contactó con la finalidad de que estuvieran presentes en el <i>"Foro de Educación en Derechos Humanos y Personas LGBTIAQ+: retos para su participación efectiva en la vida política, pública y comunitaria de Michoacán"</i> .	
Evidencia:	
Total de actividades: 1	

3. Acción:	Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red de mujeres electas. Edición 2024-2027, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.
Descripción:	
Durante el periodo que se informa, no se realizaron comunicaciones directas individuales con las mujeres electas en el marco de esta acción. No obstante, se priorizó una estrategia de difusión general a través del grupo de WhatsApp y medios institucionales, mediante la cual se dieron a conocer las cuatro redes con las que cuenta este órgano electoral, así como diversa información que pudiera resultar de su interés.	
Lo anterior permitió generar un primer acercamiento informativo, ampliar el alcance de la convocatoria y sentar las bases para futuras acciones de contacto directo e invitación personalizada, garantizando así condiciones más favorables para la incorporación de las personas destinatarias a la Red.	

[Handwritten signature in brown ink]

3. Acción: Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red de mujeres electas. Edición 2024-2027, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Evidencia:



Info. del grupo



Info. del grupo



Info. del grupo



Info. del grupo



<https://www.facebook.com/share/v/17uwQvSmQt/>

Total de personas invitadas: Indefinido


II. PROMOCIÓN

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género⁴, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

1. Acción:	Entrega de una guía para denunciar la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	Disponibilidad en la página institucional, de la guía práctica para prevenir y atender la VPMG.	Mujeres electas en el ejercicio del cargo.

⁴ En adelante VPMG.

1. Acción:	Entrega de una guía para denunciar la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Evidencia:	 <p>https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/public/uploads/docs/1770314709_fb8819eaaa05aac1eba0.pdf</p>	
	Total de actividades: 1	

2. Acción:	Contar con un microsítio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	El IEM cuenta con el microsítio de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos ⁵ en el que está disponible diversa información relativa a la VPMG.	Ciudadanía.
Evidencia:	 <p>https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/</p>	
	Total de actividades: 1	Total: Indeterminable

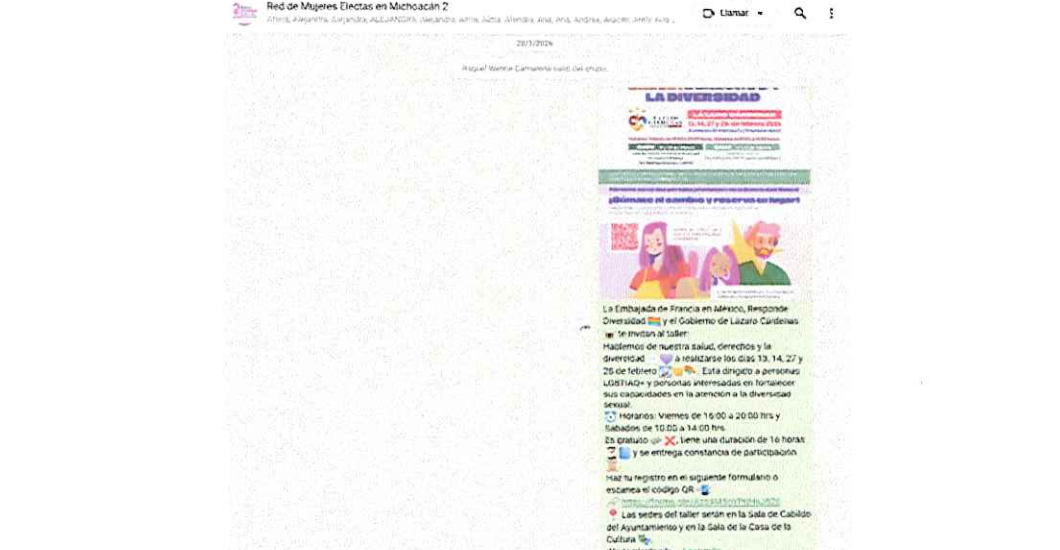
3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.	
Fecha	Actividad	
9/01/2026	Se difundió información relativa a los pasos a seguir una vez identificada la VPMG.	

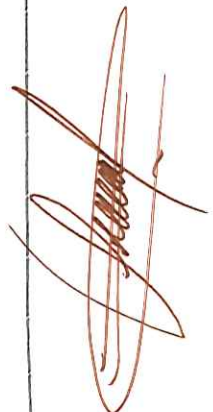
⁵ En adelante Coordinación de Igualdad.

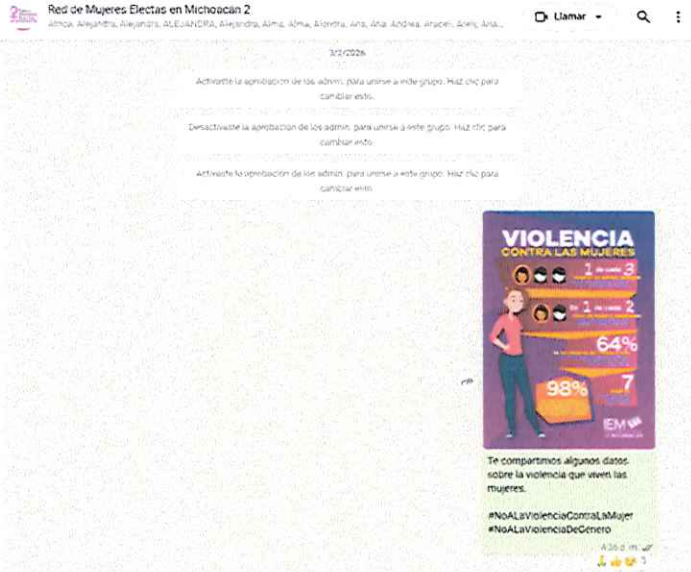
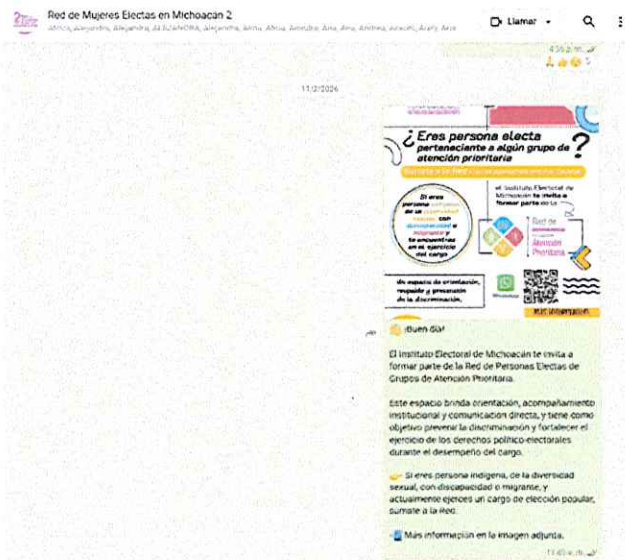


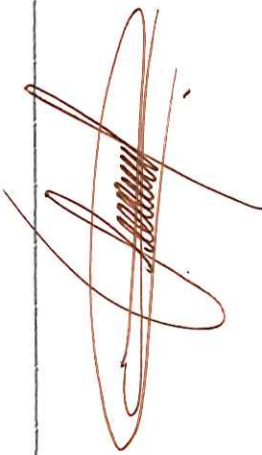
3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
<p>Evidencia:</p>	
16/01/2026	Se realizó la invitación a conocer los conceptos básicos y las herramientas para la detección, prevención y denuncia de la VPMG, así como de las personas LGBTIQ+.
<p>Evidencia:</p>	

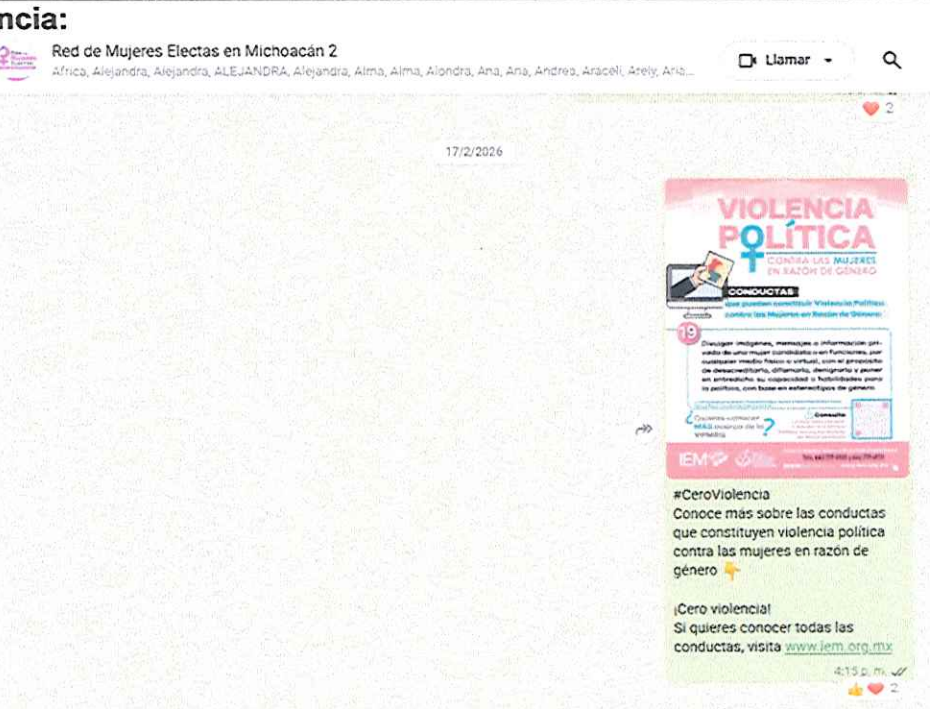
[Handwritten signature]


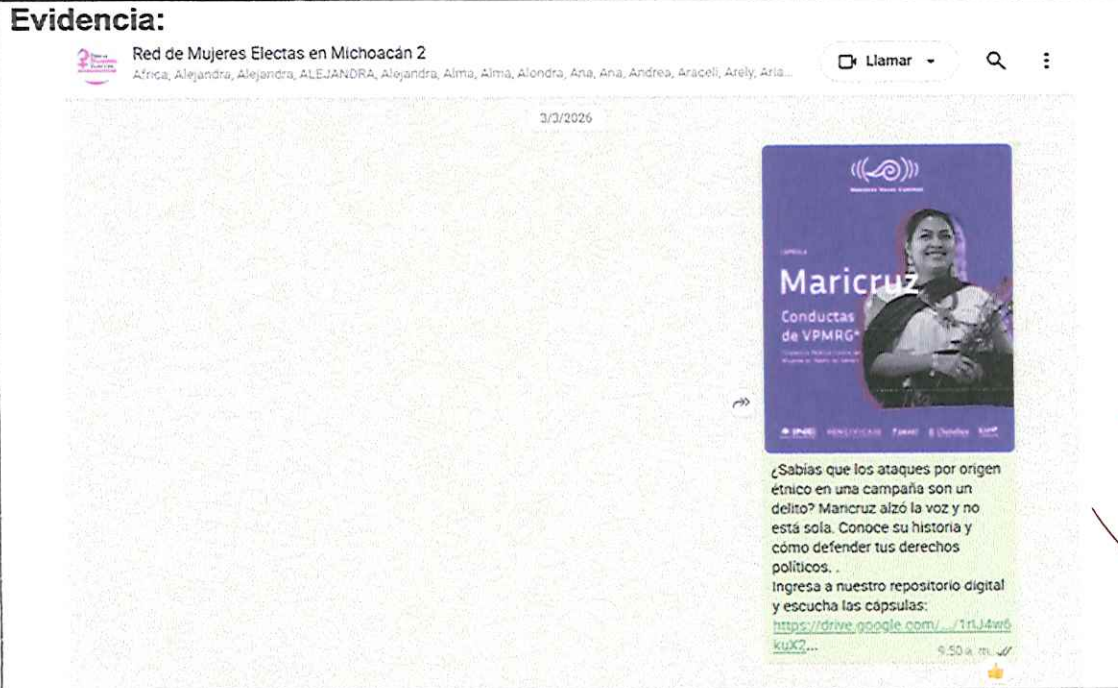
<p>3. Acción:</p>	<p>Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.</p>
<p>Fecha</p>	<p>Actividad</p>
<p>23/01/2026</p>	<p>Se compartió la <i>Cartilla de los derechos de las mujeres</i>, herramienta de consulta y difusión impulsada por el gobierno de México, que explica de manera sencilla los derechos fundamentales de las mujeres en el país, con la finalidad de informar y empoderar a las mujeres para que conozcan, exijan y ejerzan sus derechos en diversos ámbitos, como el laboral, social y político.</p>
<p>Evidencia:</p>	
	
<p>28/01/2026</p>	<p>Se difundió la invitación al taller “Hablemos de nuestra salud, derechos y la diversidad”, organizado por la Embajada de Francia en México, Responde Diversidad y el Gobierno de Lázaro Cárdenas.</p>
<p>Evidencia:</p>	
	



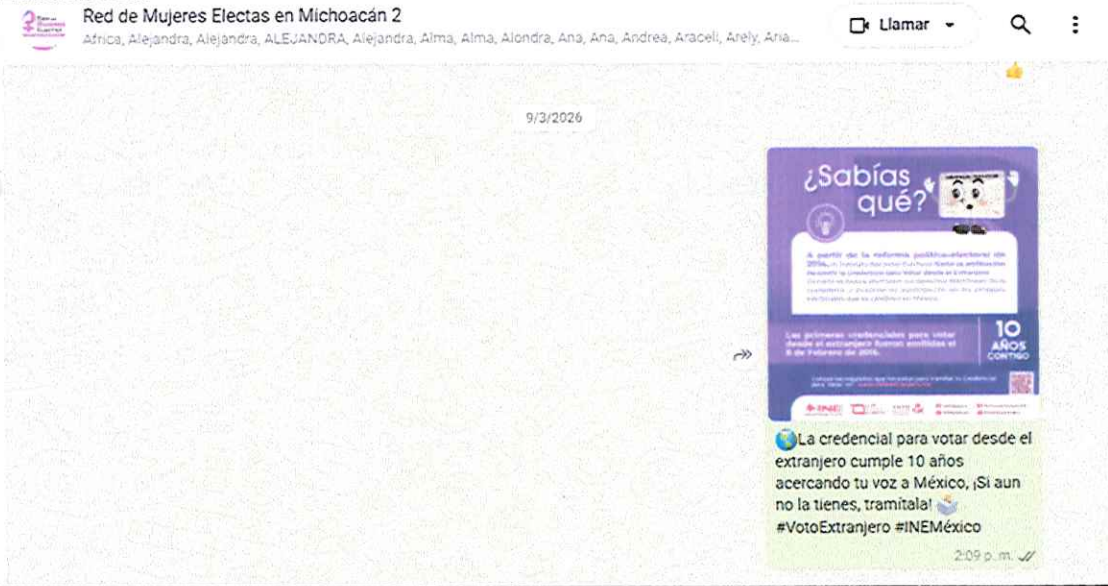
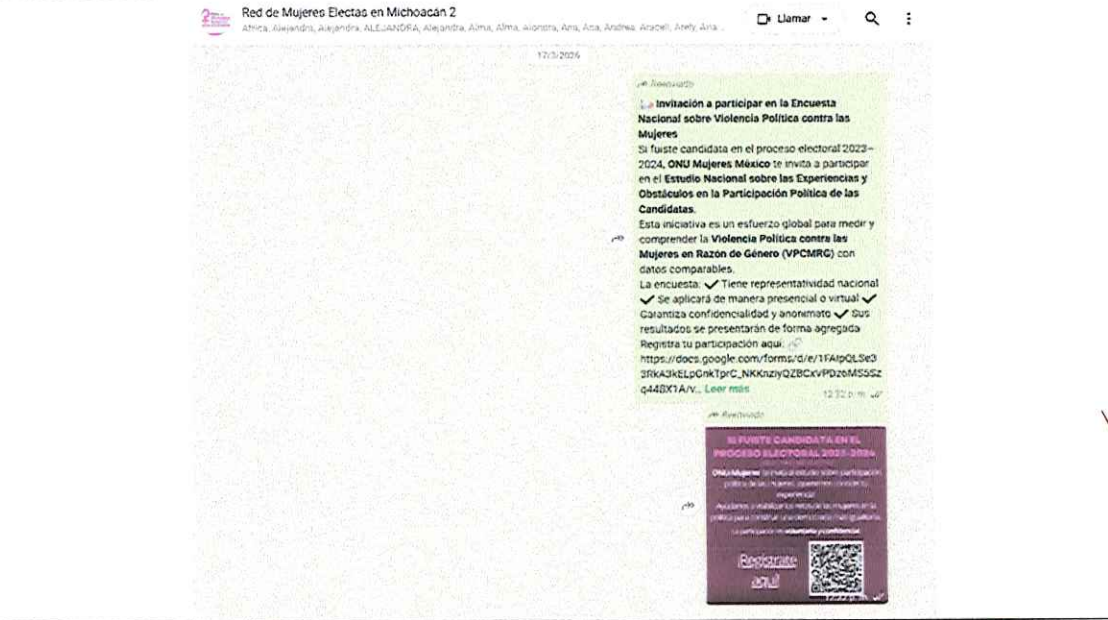
<p>3. Acción:</p>	<p>Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.</p>
<p>Fecha</p>	<p>Actividad</p>
<p>03/02/2026</p>	<p>Se compartieron datos relevantes sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG).</p>
<p>Evidencia:</p> 	
<p>11/02/2026 y 25/02/2026</p>	<p>Se difundió la Red de personas electas a cargos de elección popular pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el Estado, con el objetivo de promover su incorporación y brindar acompañamiento a quienes decidan integrarse.</p>
<p>Evidencia:</p> 	



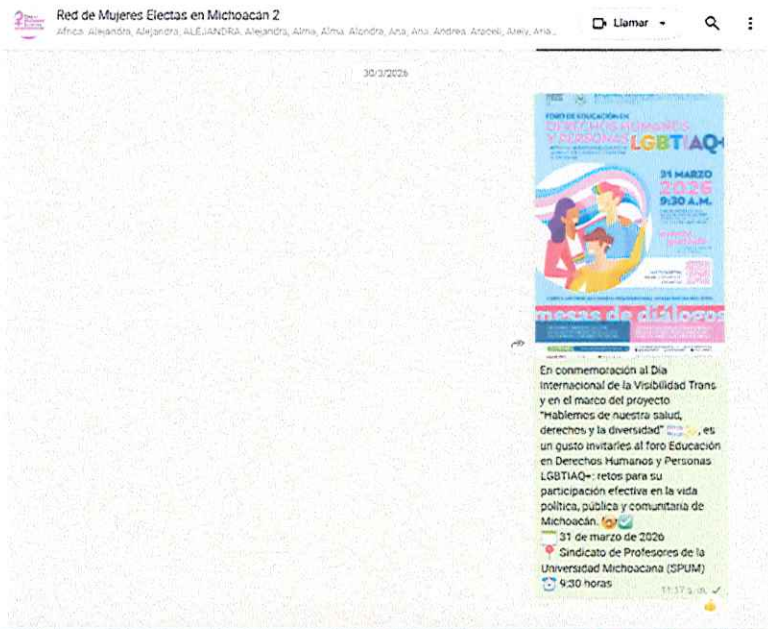
3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
	
17/02/2026	Se difundió información sobre las conductas que pueden constituir VPMG.
Evidencia:	
20/02/2026	Se invitó a ser parte del 3er Encuentro Nacional de Buenas Prácticas hacia una Ciudadanía Temprana "Educar para Participar", a realizarse en Pátzcuaro, Michoacán.


3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
<p>Evidencia:</p> 	
<p>03/03/2026</p>	<p>Se difundió el mensaje: “¿Sabías que los ataques por origen étnico durante una campaña constituyen un delito? Maricruz alzó la voz y no está sola. Conoce su historia y cómo defender tus derechos político-electorales. Ingresa a nuestro repositorio digital y escucha las cápsulas informativas”.</p>
<p>Evidencia:</p> 	
<p>09/03/2026</p>	<p>Se difundió una imagen informativa relativa a la credencial para votar desde el extranjero, destacando su importancia y el cumplimiento de 10 años de su implementación, con el objetivo de promover la participación ciudadana de personas mexicanas residentes en el exterior.</p>

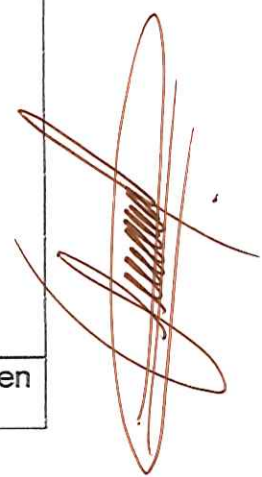




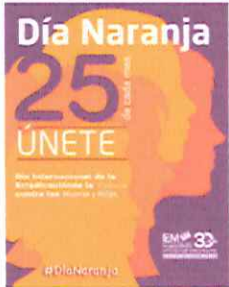
3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
<p>Evidencia:</p> 	
17/03/2026	Se difundió la invitación a participar en la Encuesta Nacional sobre VPMG, dirigida a mujeres candidatas en el Proceso Electoral 2023-2024, impulsada por ONU Mujeres México.
<p>Evidencia:</p> 	
30/03/2026	En el marco del Día Internacional de la Visibilidad Trans, se difundió el foro Educación en Derechos Humanos y Personas LGBTIAQ+: retos para su participación efectiva en la vida política, pública y comunitaria de Michoacán, a realizarse el 31 de marzo de 2026 en el SPUM.

[Handwritten signature]

3. Acción:	Generar un grupo de <i>WhatsApp</i> de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
Evidencia:	
Total de actividades: 13	



4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.
Fecha	Actividad
04/01/2026	<p>Se difundió información sobre los pasos a seguir una vez identificada la VPMG.</p>  <p>https://www.facebook.com/share/p/1FAtdi4sTz/</p>
17/01/2026	Se difundió información sobre las conductas que pueden constituir VPMG.



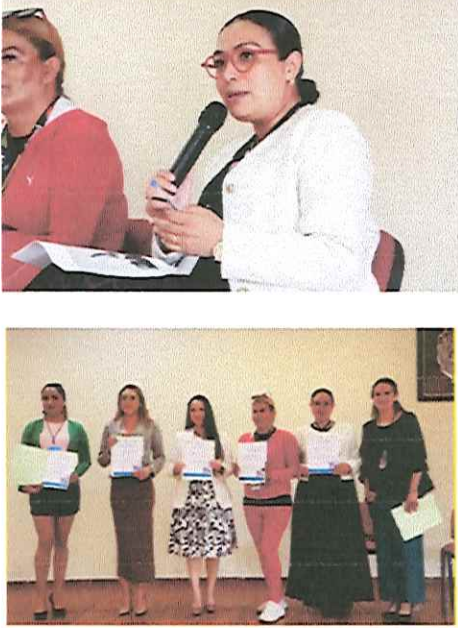
4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.	
Fecha	Actividad	
	 <p>https://www.facebook.com/share/p/1KETpUSEC7/</p>	
25/01/2026	<p>Se difundió información sobre las redes de mujeres del Instituto Electoral de Michoacán y su funcionamiento, con el propósito de promover la participación y vinculación de las interesadas.</p>  <p>https://www.facebook.com/share/v/17uwQvSmQt/</p>	
Cada 25 de cada mes	<p>Cada 25 de cada mes, en el marco del "Día Naranja", este órgano electoral se suma y difunde la campaña, reafirmando su compromiso con la promoción de una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.</p>  <p>https://www.facebook.com/share/p/1Awpt22LpM/</p>	
Total de actividades: 4		


5. Acción:	Generar acciones para prevenir la VPMG que pueda ser realizada por medios de comunicación.	
Fecha	Actividad	Asistentes
Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, la Coordinación de Igualdad se mantuvo en todo momento		

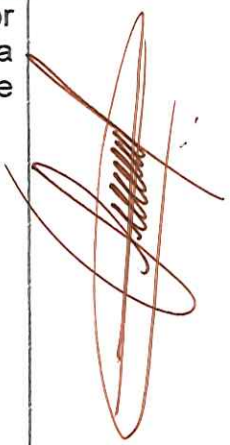
5. Acción:	Generar acciones para prevenir la VPMG que pueda ser realizada por medios de comunicación.	
Fecha	Actividad	Asistentes
atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.		
Total de actividades: 0		

6. Acción:	Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.	
Fecha	Actividad	Evidencia
16/02/2026	Integrantes de la Coordinación de Igualdad participaron en la mesa temática "Ciberactivismo, prevención y atención de la VPMG", organizada por el Instituto Nacional Electoral con estudiantes de la Universidad Vizcaya de las Américas, donde se reflexionó sobre los desafíos que enfrentan las mujeres en los espacios digitales y las rutas institucionales para prevenir y atender la violencia política en razón de género.	 https://www.facebook.com/share/p/1HXzXhgMiv/
26/02/2026	Integrantes de la Defensoría del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán acudieron a la Coordinación de Igualdad para llevar a cabo una reunión de trabajo, con el objetivo de fortalecer la coordinación y comunicación interinstitucional. Durante el encuentro se compartieron experiencias y prácticas relacionadas con la atención de casos de VPMG.	 https://www.facebook.com/share/p/1CNocFVNHZ/

6. Acción: Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.		
Fecha	Actividad	Evidencia
10/03/2026	La consejera electoral y presidenta de la Comisión de Igualdad, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, en el marco de la conmemoración del 8M y en conjunto con el H. Ayuntamiento Municipal de Tacámbaro, impartió el curso taller "Violencia política en razón de género"	 <p>8 de Marzo Día Internacional de la Mujer 2026</p> <p>Semana de Actividades del 5 al 23 de Marzo</p> <p>El H. Ayuntamiento Municipal de Tacámbaro, tiene el honor de invitarle a la semana conmemorativa de la Mujer.</p> <p>Curso Taller</p> <p>"Prevención y detección oportuna del cáncer de mama"</p> <p>Impartido por: L.E. Aurora Guadalupe Guzmán Aragón Miembro de LINDPE CEDOPAM</p> <p>10:00am</p> <p>Curso Taller</p> <p>"Violencia política en razón de género"</p> <p>Impartido por: Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género Selene Lizbeth González Medina (MPE)</p> <p>12:00pm</p> <p>Martes 10 de Marzo "Salón del Huerto"</p> <p>https://www.facebook.com/share/p/16SckuQmFb/</p>
31/03/2026	La consejera Electoral y presidenta de la Comisión de Igualdad, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, así como la consejera integrante, Licda. Carol Arellano Rangel, participaron en las mesas de diálogo del Foro de Educación en Derechos Humanos y Personas LGBTIAQ+: retos para su participación efectiva en la vida política, pública y comunitaria de Michoacán.	

6. Acción:	Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.	
Fecha	Actividad	Evidencia
		 <p>https://www.facebook.com/share/p/1AtmjfxfgN/?mibextid=wwXlfr</p>
Total de actividades: 4		

7. Acción:	Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	Actividad	Asistentes
	<p>El 26 de enero se llevó a cabo el taller "Rompiendo moldes: del hombre proveedor al corresponsable con el objetivo de reflexionar sobre la construcción social de la masculinidad y promover prácticas más equitativas, corresponsables y libres de violencia.</p>  <p>https://www.facebook.com/share/p/1CK9VyjxdG/</p>	
Total de actividades: 1		



I. SEGUIMIENTO

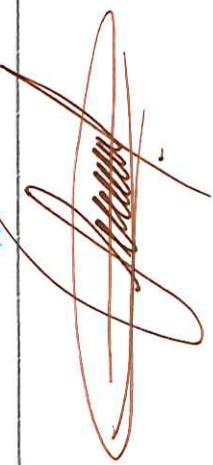
Objetivo:
Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red de mujeres electas. Edición 2024-2027, con el fin de detectar casos de VPMG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción: Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.

Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, la Coordinación de igualdad se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.

2. Acción: Implementar la conmemoración del *Día naranja* (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.

Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/01/2025 25/02/2025 25/03/2025	En el marco de la Campaña #ÚNETE , impulsada por la Organización de las Naciones Unidas bajo el lema "Cada 25 es día naranja", las personas servidoras públicas del IEM se sumaron, desde sus respectivas áreas de trabajo, a las acciones conmemorativas orientadas a visibilizar y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.	Personas servidoras públicas del IEM	  https://www.facebook.com/share/p/177b9tXkiW/ 
Total de actividades: 3		Total: Indeterminable	



2. Acción: Designar a una persona en el IEM que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMG.

Descripción:
De conformidad con lo señalado en las fracciones X y XIII, del artículo 74 del Reglamento interior del IEM, es la Coordinación de Igualdad la encargada de proponer y realizar acciones y mecanismos que coadyuven a la prevención, atención y erradicación de la VPMG, así como orientar y dar seguimiento a los casos de VPMG que se presenten ante el Instituto.

Evidencia:



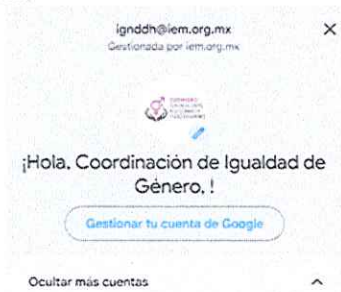
https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/public/uploads/docs/1770314592_d98b9ec256fae0cfa3b5.pdf

3. Acción: Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMG.

Descripción:

- Teléfono fijo: 4433221400 extensión 503
- Correo electrónico: ignddh@iem.org.mx
- WhatsApp: 443 729 8276

Evidencia:



Correo electrónico



WhatsApp

[Handwritten signature]

4. Acción:

Establecer un registro de los casos que pudieran constituir VPMG en perjuicio de las mujeres electas durante el proceso electoral 2023-2024.

Descripción:

De conformidad con el artículo 85 del Reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de VPMG del IEM, la Secretaría Ejecutiva debe presentar un informe al Consejo General relativo a las quejas o denuncias que se presenten, así como el estado que guardan, cumpliendo la función del registro *per se*.

Evidencia:



<https://iem.org.mx/documentos/InformesCG/2025/Informe%20que%20rinde%20la%20SE%20al%20CG%20de%20este%20Instituto.%20respecto%20al%20estado%20actual%20que%20guardan%20las%20quejas%20y%20denuncias%20presentadas%20por%20hechos%20de%20VPCMRG.pdf>

Fuente: Informe que, en términos de los establecido en el artículo 85 del Reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de VPMG del IEM, rinde al Consejo General, la Secretaría ejecutiva, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de VPMG. Con corte al 10 de diciembre de 2025.

MONITOREOS REALIZADOS			
Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.		
Fecha del monitoreo	Cargo de la posible víctima	Medio de difusión	Conducta identificada
Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, la Coordinación de Igualdad se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.			
			Total de monitoreos: 0
			Total de mujeres monitoreadas: 0



ORIENTACIONES REALIZADAS		
Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
19/02/2026	Regidora	El 19 de febrero derivado de la canalización de la Defensoría pública electoral especializada en la atención de asuntos de violencia política en razón de género, se realizó el primer contacto, posteriormente realizó ampliación de la queja vía telefónica el 27 de febrero y el 24 de marzo, mientras que el 3, 13 y 15 de marzo recibió contención psicológica.
Total de mujeres atendidas: 1		

IV. SISTEMATIZACIÓN

Objetivo:

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red de mujeres electas. Edición 2024-2027.

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la red de mujeres electas. Edición 2024-2027:

GUBERNATURA

No aplica

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones propietarias de mayoría relativa	25	5	20.00%
Diputaciones propietarias de representación proporcional	18	3	16.66%

**Nota: De las 25 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 11 son propietarias y 14 suplentes; por su parte, de las 18 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, 9 son propietarias y 9 son suplentes.*

De las mujeres adheridas a la red de mujeres electas. Edición 2024-2027, de las 5 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 2 son propietarias y 3 suplentes; y, de las 3 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, las 3 son propietarias.

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la red:	Porcentaje:
Presidencia	41	7	17.07%
Sindicatura	162	43	26.54%
Regiduría de mayoría relativa	538	114	21.18%
Regiduría de representación proporcional	407	63	15.48%

**Nota: De las 162 sindicaturas electas, 79 mujeres son propietarias y 83 suplentes; de las 538 regidurías por el principio de mayoría relativa, 266 son propietarias y 272 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 407 mujeres electas, 192 son propietarias y 215 son suplentes.*

De las mujeres adheridas a la red de mujeres electas. Edición 2024-2027, de las 43 mujeres síndicas, 25 son propietarias y 18 suplentes; de las 114 regidurías por el principio de mayoría relativa, 67 son propietarias y 47 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 63 mujeres electas, 41 son propietarias y 22 son suplentes.

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027

Presuntos casos de VPMG, presentados en el periodo que se informa.						
Durante el periodo que se informa, no se recibieron denuncias, reportes o manifestaciones por parte de mujeres electas, que señalaran posibles actos constitutivos de esta forma de violencia ante la Coordinación de igualdad, misma que se mantuvo atenta y en disposición de brindar orientación y acompañamiento en caso de haberse presentado alguna situación, no obstante, se advierte en el informe que rinde la secretaria ejecutiva al Consejo General del IEM, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de VPMG ⁶ , lo siguiente:						
Fecha	Partido político	Distrito o municipio/ estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de violencia	Denunciante	Seguimiento
9/10/25	No está vinculado a proceso electoral	Tanhuato	Regidora	Violencia simbólica	Presidenta municipal	Remitido al TEEM
19/11/25		Epitacio Huerta	Regidora	Obstrucción al ejercicio del cargo	Regidora	Desechado 02/12/25
24/11/25		Morelia	Regidora	Obstrucción al ejercicio del cargo	Regidora	En trámite en el IEM
24/11/25		Zacapu	Sin datos	Violencia simbólica	Presidenta municipal	Desechado 02/12/25
Total procedimientos: 4						

Resoluciones por VPMG

Resoluciones por VPMG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
8/01/26 ⁷	Dato protegido	Homero Guadalupe	VPMG	Tribunal Electoral del	Sentencia	Se impuso una multa ⁸ a la persona denunciada y se

⁶ Con corte al 10 de diciembre y consultable en:

<https://iem.org.mx/documentos/InformesCG/2025/Informe%20que%20rinda%20la%20SE%20al%20CG%20de%20este%20Instituto.%20respecto%20al%20estado%20actual%20que%20guardan%20las%20quejas%20y%20denuncias%20presentadas%20por%20hechos%20de%20VPCMRG.pdf>

⁷ Fecha de resolución por parte de la Sala Regional Toluca.

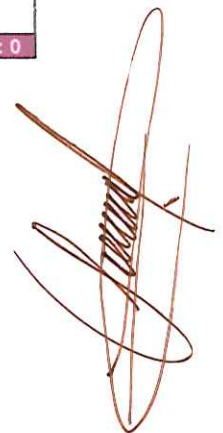
⁸ El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, al resolver el incidente de incumplimiento de sentencia, el día 24 de marzo de 2026.

Resoluciones por VPMG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
		Cepeda Aguirre		Estado de Michoacán		ordenaron acciones para garantizar el cumplimiento de las medidas de no repetición.
28/01/2026 ⁹	Dato protegido	Roberto Mestizo Chávez y otras personas	VPMG	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Sentencia	Se actualiza VPMG respecto de la publicación ubicada en el grupo de Facebook
18/02/2026 ¹⁰	Dato protegido	María Isabel Corona Méndez	VPMG	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Sentencia	Se amonesta públicamente, se declara la existencia de VPMG y se ordena la inscripción en el Registro Estatal de personas sancionadas por VPMG.
03/03/2026	Dato protegido	Alfonso Jesús Martínez Alcazar y otros	VPMG	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Sentencia	Inexistencia de VPMG
					Total de Resoluciones: 4	

Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de VPMG

Denuncias o querellas por VPMG					
Partido político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
El IEM no tiene acceso a la información solicitada en virtud de que no cuenta con facultades legales para iniciar este tipo de procedimientos penales. No obstante, a través de la Coordinación de igualdad, se mantiene en plena disposición de brindar orientación, acompañamiento y canalización a las instancias correspondientes cuando una mujer víctima de VPMG lo solicite, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la protección de sus derechos.					
					Total de Denuncias: 0

Registro de personas sancionadas por VPMG



⁹ Fecha de resolución por parte de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹⁰ Fecha de resolución por parte de la Sala Regional Toluca.

Registro local de personas sancionadas por VPMG					
<i>Se informa que, durante el periodo que se reporta, se realizó una nueva inscripción; asimismo, se presenta la actualización con corte al 31 de marzo del presente año.</i>					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
07/05/2024	Dato protegido	Juan Manuel Serna González	VPMG	TEEM-PES- VPMG-005/2024	Inscripción en el registro
08/10/2024	Dato protegido	Francisco Venera García	VPMG	TEEM-PES- VPMG-122/2024	Inscripción en el registro
08/10/2024	Dato protegido	Daniel López Martínez	VPMG	TEEM-PES- VPMG-122/2024	Inscripción en el registro
11/09/2024	Dato protegido	Luis Merlos González	VPMG	TEEM-PES- VPMG-057/2024	Inscripción en el registro
07/02/2025	Dato protegido	Rubén Torres García	VPMG	TEEM-PES- VPMG-199/2024	Inscripción en el registro
26/02/2025	Dato protegido	Apolonio Ureña	VPMG	TEEM-PES- VPMG-213/2024	Inscripción en el registro
07/04/2025	Dato protegido	Martín Alexander Escalera Bautista	VPMG	TEEM-PES- VPMG-211/2024	Inscripción en el registro
28/03/2025	Dato protegido	Daniel Herrera Martín del Campo	VPMG	TEEM-PES- VPMG-219/2024	Inscripción en el registro
20/05/2025	Dato protegido	Ezequiel Rommel Ceballos Díaz	VPMG	TEEM-PES- VPMG-215/2024	Inscripción en el registro
03/03/2026	Dato protegido	María Isabel Corona Méndez	VPMG	TEEM-PES- VPMG-041/2025	Inscripción en el registro
					Total global de personas registradas: 10 ¹¹

El presente documento corresponde al **primer informe trimestral 2026**, que comprende el periodo de **enero a marzo** del mismo año.


Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación
y Derechos Humanos y coordinadora de la Red de mujeres electas.
Edición 2024-2027, en el estado de Michoacán

¹¹ Con corte al 31 de marzo de 2026, se tiene un total de diez personas inscritas en el registro estatal de personas sancionadas por VPMG; consultable en: <https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/vpmg>